



Tribunal Electoral de Veracruz

Atento Aviso:



Los Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional hacen de su conocimiento que a partir de esta fecha todo el personal de estructura del TEV cuenta con el servicio de atención médica por parte del IMSS.



Se solicita a cada área que los avisos de altas, bajas y cambio de personal, sean notificados al Departamento de Recursos Humanos, los días 1 y 16 de cada mes, de conformidad con el Art. 15 de la Ley del Seguro Social.



Cualquier incapacidad médica o consulta se debe acreditar mediante un documento expedido por el IMSS.

Protegemos tu voto

www.teever.gob.mx

